Normas de convivencia para las mascotas

- No pueden entrar en el recinto de la piscina.

- Deben ir atadas en el recinto del jardín para que no puedan entrar a otra cueva y molestar a otros clientes.

- Deben recoger los excrementos de su mascota.

- No coger utensilios de cocina para las mascotas.

- La mascota no podrá permanecer sola en la cueva largos periodos de tiempo, con esto se busca evitar posibles molestias, por ladridos o llantos al resto de clientes.

- Se pide a los clientes no subir a sus mascotas a las camas o sofás y que traigan su propia cama.

- El propietario es responsable de los daños causados por su mascota.

- Solo se admiten perros, no se admiten gatos, pájaros, reptiles ni cualquier otro animal.

- Cobramos 30€ por cada mascota por los dos primeros días. A partir del segundo día, se cobrará 10€ por día adicional.